

Boletín Número 263
Toluca, México, a 24 de noviembre de 2015.

EL IEEM INICIÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE TITULARES DE SUS ÁREAS EJECUTIVAS DE DIRECCIÓN

- El Aviso y sus respectivos anexos están disponibles en la página electrónica www.ieem.org.mx

Con base en los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”, emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral del Estado de México publicó un Aviso en su página electrónica (www.ieem.org.mx), en donde da a conocer los requisitos que deben cubrir las y los interesados en participar en calidad de aspirantes en la selección de propuesta para la designación de titulares de sus áreas ejecutivas de dirección. Cabe destacar que algunas de las áreas cuentan actualmente con Titulares en funciones, quienes también podrán participar en este mecanismo, si así lo desean.

Las y los aspirantes deberán entregar vía Oficialía de Partes del IEEM: Currículum Vitae utilizando el formato correspondiente en el Anexo 1, acompañando la documentación que lo soporte en copia simple. Asimismo, deberán presentar la Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad correspondiente al Anexo 2, documentación que en su conjunto se deberá presentar durante el periodo comprendido entre el miércoles 25 de noviembre, a partir de la 9:00 horas, y el viernes 27 de noviembre de 2015 hasta las 24:00 horas, de lo cual mediará acuse detallado de recibo de la documentación.

Es importante mencionar que además de las copias simples señaladas, los interesados deberán presentar, para su cotejo, los documentos originales necesarios para la verificación de requisitos legales.

Quienes hayan cumplido con todos los requisitos legales pasarán a una etapa de valoración curricular y, como resultado de ésta, se determinará a aquellas y aquellos aspirantes que podrán participar en una entrevista.

Una vez cubiertas estas etapas, se estará en condiciones de realizar las propuestas respectivas por parte del Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, para someterlas a la consideración y eventual aprobación por parte del Consejo General, considerando como fecha límite para la designaciones a que haya lugar el 11 de diciembre del año en curso, o antes si fuese el caso.

Atentamente

**“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social**

